

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 13492

Origen: Cámara Representantes - Amaro Cedrés, Juan Justo; Chiesa Bordahandy, Eduardo; Falco, Alejandro; García Pintos, Daniel; Laviña, Félix; Máspoli Bianchi, Juan; Rondán, Glenda; Sande, Adolfo Pedro; Trivel, Wilmer

Análisis: Modifícase el art.148 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 148.- Créase con el carácter de particular confianza, el cargo de Director Nacional de Información e Inteligencia, el que estará comprendido en el Literal E) del artículo 9no. de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986. El mismo será desempeñado por un Oficial Superior de la Policía Nacional, Grado 13 o 14, perteneciente al Sub Escalafón Ejecutivo, en actividad o retirado".

Título: DIRECTOR INFORMACION E INTELIGENCIA CARGO CONFIANZA. CREACION. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
14-03-2000	CRR	71/2000	DIRECTOR INFORMACION E INTELIGENCIA CARGO CONFIANZA. CREACION. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
PRESUPUESTOS	CRR	71/2000

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
14-03-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.2861 - PDF -
12-09-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:34	Diario Nro.2893 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	71/2000	29/0 HTML PDF	CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. Se establece que deberá ser desempeñado por un Oficial Superior de la Policía Nacional, Grado 13 ó 14, perteneciente al Sub Escalafón Ejecutivo en actividad o retiro.
CRR	71/2000	29/1 HTML PDF	CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. Se establece que deberá ser desempeñado por un Oficial Superior de la Policía Nacional, grado 13 o 14, perteneciente al subescalafón Ejecutivo en actividad o retiro. Informes

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-03-2000	CRR	71/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
14-03-2000	CRR	71/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2861 PRESUPUESTOS
14-03-2000	CRR	71/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:10 Diario:2861
15-03-2000	CRR	71/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
15-03-2000	CRR	71/2000	Se distribuye repartido. Rep.29/0 HTML PDF CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. Se establece que deberá ser desempeñado por un Oficial Superior de la Policía Nacional, Grado 13 ó 14, perteneciente al Sub Escalafón Ejecutivo en actividad o retiro.
15-03-2000	CRR	71/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. PRESUPUESTOS
22-03-2000	CRR	71/2000	Se da cuenta en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 1.
22-03-2000	CRR	71/2000	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 1. El señor Representante García Pintos se refiere a las disposiciones proyectadas, y a su anterior consideración en la pasada Legislatura.
05-04-2000	CRR	71/2000	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 2. Versión Taquigráfica: 10 Los señores Ministro y Subsecretario del Interior informan sobre la iniciativa a estudio, brindando su opinión favorable a la misma y destacando los correspondientes argumentos. Asimismo responden a diversas consultas de los señores miembros y comprometen la remisión de informes solicitados que no estaban en su poder en el día de la fecha. (Versión taquigráfica N° 10/2000).

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-04-2000	CRR	71/2000	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 3. A pesar de haber posiciones adoptadas sobre el tema la Comisión acuerda aguardar los informes solicitados al Ministerio del Interior, a efectos de contar con más elementos para proceder a la votación de la iniciativa.
07-06-2000	CRR	71/2000	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 4. Los señores miembros Roberto Arrarte, Brum Canet, Roberto Conde, Carlos González, Doreen Javier Ibarra y Lucía Topolansky presentan un texto sustitutivo a la iniciativa a estudio. Se debate sobre el mismo y se acuerda proseguir con la consideración del tema en la reunión del próximo miércoles 14. La secretaria de la Comisión deja constancia que con fecha 24 de abril de 2000 se procedió al reparto a los señores miembros de la asesora, de la información oportunamente solicitada al señor Ministro del Interior relacionada con antecedentes de Directores Nacionales de Información e Inteligencia; y con fecha 3 de mayo, la relacionada con el número de efectivos en actividad en los Grados 13 y 14.
23-08-2000	CRR	71/2000	Comisión aprueba texto sustitutivo. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 14. Informantes: -Informe en mayoría escrito.. Informante: Topolansky, Lucía -Informe en minoría escrito.. Informante: García Pintos, Daniel Puesta a votación la iniciativa original, la misma resulta negativa por tres votos en nueve. Seguidamente, se somete a votación el texto sustitutivo presentado, el cual resulta aprobado por seis votos en nueve.
06-09-2000	CRR	71/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. PRESUPUESTOS
06-09-2000	CRR	71/2000	Se distribuye repartido. Rep.29/1 HTML PDF CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. Se establece que deberá ser desempeñado por un Oficial Superior de la Policía Nacional, grado 13 o 14, perteneciente al subescalafón Ejecutivo en actividad o retiro. Informes
06-09-2000	CRR	71/2000	Div.Comisiones eleva.
12-09-2000	CRR	71/2000	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2893 PRESUPUESTOS
22-02-2005	CRR	71/2000	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:11 Diario:3239
10-03-2005	CRR	71/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 29